Ciudad Imperial
BALONMANO

JUNTA ELECTORAL ELECCIONES PRESIDENCIA 2019

En Toledo a 8 de septiembre de 2019

Reunidos los miembros de la Junta Electoral, Presidida por Dña. María Yolanda Hernández Prieto y actuando de secretario D. Francisco Manuel Carrera Muñoz tras debate y deliberación adoptan el siguiente acuerdo;

PRIMERO. ADMISION DE CANDIDATURAS.

Habiendo concluido a las 14.00 h horas del día de ayer el plazo de presentación de candidaturas a presidente del Club Balonmano Ciudad Imperial se procede al estudio de estas y, tras su examen, se acuerda, por unanimidad:

Se procede a la admisión de las siguientes candidaturas:

1ª.- D. Antonio Martín-Corral Matamala, nº de socio 75.

Avalado por los socios:

Dña. Ana María Iglesias Santos, nº de socio 143.
D. Raul Rojas Molero, nº de socio 64.
Dña. María de los Angeles Esquinas García, nº de socio 155.
D. Juan Antonio Ramos Moratilla, nº de socio 80.
D. Mario Ramos Esquinas, nº de socio 86.
Dña. María Montserrat Peña Otero, nº de socio 135.
D. Jesús Mariano Sastre Barcience, nº de socio 55.
D. José Domingo Tajes López, nº de socio 59.
Dña. Begoña Rodríguez Gutiérrez, nº de socio 138.
D. José Rafael LLorca García, nº de socio 58.

2ª.- Dña. María Jesús Hernández Herrero, nº de socio 139

Avalada por los socios:

D. Cristian Mihai Suteu-Noroc, nº de socio 56.
Dña. Mihaela Suteu Moroc, nº de socio 136.
Dña. Gemma Polo Serrano, nº de socio 104.
D. Francisco Javier Miranda Lasheras, nº de socio 21.
D. Manuel Inocencio Bueno Gonzalez, nº de socio 66.
Dña. Fuencisla Iglesias Alonso, nº de socio 145.
D. Sergio Villalón Hernández, nº de socio 85.
D. Adrián Rodríguez González, nº de socio 88.
D. Javier Romero Galán, nº de socio 89.
D. Alejandro Villalón Hernández, nº de socio 87.

como candidato/s a PRESIDENTE del Club cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 45 de los Estatutos.

(*Las candidaturas a Presidente deberán incluir, junto a los datos relativos al candidato a Presidente, el aval firmado de esa candidatura por un mínimo de diez socios mayores de edad, debidamente identificados con nombre, apellidos y número de socio.*

Las candidaturas admitidas deberán figurar, con expresión de quienes las avalan, en el tablón de anuncios del Club, desde el día de su presentación hasta la celebración de las elecciones).

SEGUNDO. INADMISION DE CANDIDATURAS.

No se admite la candidatura presentada por **D. Alvaro Belles Lozano**, en cuanto no reúne los requisitos exigidos por el art 45 de los Estatutos, al disponer sólo de un número de nueve avales válidos de los once que acompañan la candidatura, en cuanto uno de los avales presentados viene firmado por persona que no aparece incluida en el listado de electores (Doña María Belén Rubio Ruiz) , no ostentando la condición de socio y el aval presentado por D. Alvaro Belles Lozano a su propia candidatura tampoco es válido en cuanto dicho aval viene a ser una carta de presentación que se utiliza

en procesos electorales deportivos con la finalidad de que la persona que presenta su candidatura a presidente tenga el respaldo de un número determinado de socios no resultando válido el "autoaval" . Las irregularidades de los citados avales son insubsanables.

Comuníquense los acuerdos a los interesados, informándoles que conforme dispone la normativa vigente puede impugnarse ante la vía jurisdiccional civil ordinaria, sin perjuicio de que utilice otro medio que entienda más conveniente.

Procédase a publicar las candidaturas admitidas en el tablón de anuncios del club conforme establece el art 45 de los Estatutos del Club y en la página web oficial del club, recordándose que la Asamblea General para elección de presidente tendrá lugar el día 7 de octubre en el lugar y hora establecida en la convocatoria de elecciones.

FIRMADO. Los miembros de la Junta Electoral.

Presidenta. Dña. María Yolanda Hernández Prieto

Secretario D. Fco. Manuel Carrera Muñoz

Vocales: Dña. Marta Galán Mora

D. Moisés Regidor Cerezo

D. Antonio Manuel del Toro Salas

Ciudad Imperial
BALONMANO

JUNTA ELECTORAL ELECCIONES PRESIDENCIA 2019

En Toledo a 10 de septiembre de 2019

Reunidos los miembros de la Junta Electoral, Presidida por Dña. Yolanda Hernández Prieto y actuando de secretario D. Francisco Manuel Carrera Muñoz, tras debate y deliberación adoptan el siguiente acuerdo:

PRIMERO. ADMISION DE CANDIDATURAS.

Tras otorgar un plazo de subsanación al candidato, D. Alvaro Belles Lozano, para que aporte ante la Junta Electoral, aval de tercero a favor de su candidatura. Este entrega un total de tres avales, de los cuales dos vienen firmados por personas que no aparecen incluidas en el listado de electores (Dña. Miriam Coria Blanco y D. Rubén Gamonal Rodríguez), no ostentando la condición de socios, y un tercero firmado por (Dña. Rosa López Sánchez), persona que si ostenta la condición de socio.
Este aval, unido a los nueve anteriormente presentados hacen que D. Alvaro Belles Lozano, como candidato a PRESIDENTE del Club cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 45 de los Estatutos.
(*Las candidaturas a Presidente deberán incluir, junto a los datos relativos al candidato a Presidente, el aval firmado de esa candidatura por un mínimo de diez socios mayores de edad, debidamente identificados con nombre, apellidos y número de socio.*

Las candidaturas admitidas deberán figurar, con expresión de quienes las avalan, en el tablón de anuncios del Club, desde el día de su presentación hasta la celebración de las elecciones).

Ciudad Imperial
BALONMANO

JUNTA ELECTORAL ELECCIONES PRESIDENCIA 2019

Por lo que se procede a la admisión de la siguiente candidatura:

D. **Alvaro Belles Lozano**

Avalado por los socios

D. Marta Martínez Garzón, nº de socio 97.
D. Gonzalo Ballesteros Meneses, nº de socio 9.
D. Francisco Miguel García Serrano, nº de socio 10.
Dª. Rocío Jiménez Pérez, nº de socio 98.
Dª. Julia Gómez Sánchez, nº de socio 4.
D. Francisco Cabanás Basarán, nº de socio 1.
Dª. Cristina Díez Novo, nº de socio 92.
D. Juan José Muñoz Lucas, nº de socio 11.
Dª. Laura Aceituno Sánchez, nº de socio 99.
Dª Rosa López Sánchez, Nº de socio 95..

FIRMADO. Los miembros de la Junta Electoral.

Presidenta. Dña. María Yolanda Hernández Prieto

Secretario D. Fco. Manuel Carrera Muñoz

Vocales: Dña. Marta Galán Mora

D. Moisés Regidor Cerezo

D. Antonio Manuel del Toro Salas